



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051218/2017

Córdoba, 07 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. Alberto Gorosito en lo referente al Acta de Examen N° 80 Libro N° 99907 de fecha 09 de marzo de 2017 de la materia Procedimiento Tributario de la Especialización en Tributación;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 4, no es posible anular un Acta de Examen una vez cerrada la misma, correspondiendo rectificar la misma;

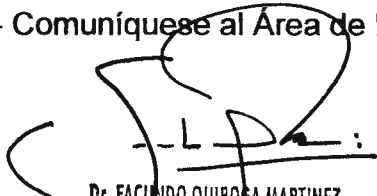
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

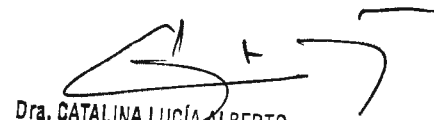
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. Alberto Gorosito a rectificar el Acta de Examen N° 80 Libro N° 99907 de fecha -09 de marzo de 2017 de la materia Procedimiento Tributario de la Especialización en Tributación, en la cual los alumnos que se mencionan seguidamente deberán figurar como Ausentes:

ALLEMAND, MARTIN	35054404
BOSSA, JORGE NICOLAS	34482307
COSTAMAGNA, LUCIANA RUTH	35655195
FUENZALIDA CASPAR, KARIN ANDREA	32903533
IMBERTI, MARIA FLORENCIA	33893726
LOZANO, CARLOS MANUEL	30881036
MANDILE, VANESA GISELLE	36305708
MOLINA, MARIA EUGENIA	33701528
MOYANO, FRANCO SANTIAGO	34838244
RAMELLO, MATIAS LEANDRO	33455355
ROLDAN, MARTIN PABLO	32875848

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

1545